



EMBASSY OF MEXICO  
CONSULAR SECTION

## MATRÍCULA CONSULAR

### REQUISITOS PARA SOLICITAR SU INCORPORACIÓN AL REGISTRO CONSULAR Y OBTENER SU MATRÍCULA CONSULAR DE ALTA SEGURIDAD:

1. Haga su cita en MEXITEL al teléfono 1877-639-4835 o en la dirección electrónica <https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal>
2. Presentar un comprobante de nacionalidad, el cual puede ser alguno de los siguientes documentos (en original):
  - Acta de nacimiento
  - Pasaporte vigente o vencido, siempre y cuando haya sido expedido a partir de 2006
  - Matrícula Consular vigente o vencida, siempre y cuando haya sido expedida a partir de 2006
  - Certificado de Nacionalidad Mexicana
  - Declaratoria de Nacionalidad Mexicana
  - Acta de naturalización, en el caso de personas nacidas en el extranjero naturalizadas mexicanas
3. Presentar una identificación oficial con fotografía. Algunos ejemplos son (no limitativo):
  - Credencial de elector **vigente**
  - Pasaporte mexicano
  - Matrícula Consular
  - Certificado escolar con fotografía emitido por la Secretaría de Educación Pública
  - Cartilla del Servicio Militar Nacional
  - Pasaporte extranjero
  - Cédula Profesional.
  - Licencia de conducir.
4. Presentar un comprobante de domicilio a su nombre, en donde aparezca la dirección completa en Estados Unidos. Ejemplos (no limitativo):
  - Recibo de agua, luz, teléfono, cable, gas.
  - Estados de cuenta bancarios.
  - Registro del vehículo.
  - Correspondencia que haya llegado a su nombre.
  - Envíos de dinero a México.
5. Realizar el pago de derechos. **\$27.00 USD**, el pago de su documento se realiza directamente en el Consulado, en efectivo, tarjeta de débito o crédito (**excepto** American Express).



EMBASSY OF MEXICO  
CONSULAR SECTION

## Menores de 18 años

1. Haga su cita en MEXITEL al teléfono 1877-639-4835 o en la dirección electrónica <https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal>

2. Presentar un comprobante de nacionalidad de menor de edad, el cual puede ser alguno de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento
- Pasaporte vigente o vencido, siempre y cuando haya sido expedido a partir de 2006
- Matrícula Consular vigente o vencida, siempre y cuando haya sido expedida a partir de 2006
- Certificado de Nacionalidad Mexicana
- Declaratoria de Nacionalidad Mexicana
- Acta de naturalización, en el caso de personas nacidas en el extranjero naturalizadas mexicanas

3. Presentar una identificación oficial con fotografía del menor. Algunos ejemplos son (no limitativo):

- Pasaporte mexicano
- Matrícula Consular
- Certificado escolar con fotografía de la Secretaría de Educación Pública
- Credencial de una escuela pública
- Certificado de estudios de escuela pública, con fotografía y sello
- Pasaporte extranjero.

Nota: los menores de 7 años pueden presentar una carta del pediatra con fotografía y sello.

4. Autorización de ambos padres o de quienes ejercen la patria potestad.

Nota: ambos padres o la(s) persona(s) a quien un Juez le haya otorgado la patria potestad (custodia legal) del menor deben presentarse a firmar el formato con el que dan su autorización para tramitar la Matrícula Consular.

5. Los padres o quienes ejerzan la patria potestad deben presentar identificación oficial vigente, la cual puede ser (no limitativo):

- Credencial de elector.
- Pasaporte mexicano.



EMBASSY OF MEXICO  
CONSULAR SECTION

## MATRÍCULA CONSULAR

- Matrícula Consular.
  - Pasaporte extranjero.
  - Licencia de conducir.
6. Presentar un comprobante de domicilio a nombre del menor o de alguno de los padres. Ejemplos (no limitativo):
- Recibo de agua, luz, teléfono, cable, gas.
  - Estados de cuenta bancarios.
  - Registro del vehículo.
  - Correspondencia que haya llegado a su nombre.
  - Envíos de dinero a México.
  - Cartas de la escuela.

Nota: sólo se podrán expedir Matrículas Consulares a personas que vivan en Washington D.C. o en los estados de Maryland, Virginia y Virginia Occidental (West Virginia)

EN EL CASO DE MENORES DE EDAD, SIEMPRE TENDRÁN QUE PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO, A FIN DE COMPROBAR LA FILIACIÓN CON LOS PADRES, AUNQUE SÓLO SE TRATE DE UNA RENOVACIÓN.

7. Realizar el pago de derechos. **\$27.00 USD**, el pago de su documento se realiza directamente en el Consulado, con tarjeta de débito o crédito (**excepto** American Express).

Consideraciones adicionales:

- ✓ Todos los documentos solicitados deben presentarse en **ORIGINAL**. No es necesario traer copias.
- ✓ Si no cuenta con acta de nacimiento original y no puede viajar a México, se le sugiere pedir a algún familiar o amigo en su lugar de origen que acuda al Registro Civil para solicitar un acta de nacimiento y se la envíe por correo o mensajería.
- ✓ Si no cuenta con una identificación oficial, por favor acuda al Consulado para recibir orientación sobre las opciones que tiene a su disposición.

Para mayor información, favor de enviar un correo a [documentacionwas@sre.gob.mx](mailto:documentacionwas@sre.gob.mx) o visite nuestra página <https://consulmex2.sre.gob.mx/washington/>